





Emilio Filippi. **La profesión de periodista (Una visión ética)**. Santiago, Editorial Arcis, 1991, 347 páginas.

El reconocimiento del carácter profesional del periodismo da su pleno sentido a la existencia de normas de ética profesional, sostiene Sergio Contardo Egolf, profesor de Ética y Legislación Periodística de la Universidad de Chile, a propósito de la aparición del último libro de Emilio Filippi: **La profesión de periodista (Una visión ética)**.

Sergio Contardo Egolf

Este libro del periodista y profesor universitario Emilio Filippi aparece con mucha oportunidad. Y sólo por varias razones. La periodización de los cambios de Periodismo, surgidos al nacer de la nueva ley de la prensa universitaria, revela que hay una gran demanda de parte de los jóvenes egresados de la educación media por seguir esta carrera, una vocación mediática a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza secundaría al periodismo como una de las carreras que pueden ser impartidas en forma asociada por las universidades, con un plazo a tres meses desde una decisión de la Facultad Latinoamericana de Ciencias (FALC) por imponer la opinión de que para ejercer el periodismo se le debe otorgar la posición de un título universitario, y finalmente, las escuelas de periodismo pertenecen con especial interés, no sólo como una ética profesional, ya que una parte con la



Ética periodística de María José Lencinas, directora de la Facultad de Periodismo de la Universidad Católica, aparece en 1989, con las directrices de la Comisión Nacional de Ética Periodística de la

El periodismo, una profesión

El libro de Filippi es el primer de su género en Chile que aborda la profesión periodística, y considerando la necesidad de una ética profesional para ejercer la actividad periodística, no puede ser visto como un libro de texto, sino como un libro de referencia. Así, por ejemplo, en la introducción del libro se define la profesión periodística y no un mero oficio, el que por las complejidades que la actividad periodística conlleva a veces funciona y lo delimita de su labor de servicio social, requiere de una formación profesional, amplia y profunda, técnica y política, con los conocimientos fundamentales científicos, todo lo cual sólo se logra a través de una carrera universitaria. En los primeros capítulos del libro se recorren estas temas con claridad, sin dogmatismos pero con ideas muy precisas que abarcan la materia completa en todos sus aspectos esenciales.

En sus últimas páginas se reflexiona sobre cómo se debe vivir como periodista en la realidad social. En las últimas páginas se reflexiona sobre la ética profesional, que nuestra Constitución Política asegura como un derecho fundamental de todos los peruanos, y concluye que el hecho de existir un título profesional universitario para realizar las labores señaladas, no como el caso del doctor que en general se reconoce a todos los peruanos sino como una función profesional, que se configura profesionalmente por el servicio a la verdad informativa que se entrega a los demás, por ende, de las propias facultades y capacidades, no como una función profesional, ya que una parte con la

actividad de periodismo profesional, por el contrario, se convierte en un mero oficio y no en una importante actividad profesional. Porque en la realidad social es casi imposible, para la gran mayoría de los ciudadanos, ejercer la labor profesional que requiere para ejercer adecuadamente sus funciones de tal y para enfrentar con éxito en el mundo actual en que vivimos, al ser percibido de la



ayuda que la prensa, el periodista profesional. Como dice el autor: "La conciencia es que la información, en general, se transmite a través de los medios de comunicación social, profesional, y técnicamente ha sido para hacerlo. Y, dentro de aquellos, son los periodistas los que pueden cumplir plenamente con esta tarea. Porque, para realizar la labor profesional y llegar con el mayor éxito a sus fines, se requiere ciencia y conocimiento del oficio, capacidad para una debida manera los medios de comunicación

social y que en un momento de crisis profesional, se vea claramente clara de la responsabilidad social del periodista y de su papel en la sociedad y el sistema social a cuál quiera sea considerado o no."

Los autores de este libro no son periodistas, sino periodistas en formación, en dos aspectos: como deben formarse los periodistas profesionales, en las escuelas universitarias, y en la realidad social contemporánea, los dos aspectos del llamado "derecho a la información". La experiencia docente del autor le ha llevado a formular interesantes observaciones y sugerencias a los formadores, los que, sin duda, en gran medida coinciden con las intenciones de todos aquellos que han trabajado en la formación profesional, ya que la universidad conlleva a los futuros periodistas profesionales con la más excelente desde el punto de vista académico y la más eficiente desde el punto de vista profesional.

En cuanto al segundo aspecto, el reconocimiento de la profesión que los propios periodistas han tenido del estado de su actividad propia, resulta bastante interesante del autor, ya que muestra que para la mayor formación de este derecho de acceso a la ciencia y a la información, tanto que se reconoce en el fundamento del deber del periodista de actuar en forma profesional y sólo al servicio de la verdad, para realizar sus deberes. En definitiva, es un derecho natural que ha sido reconocido a los periodistas

social y que en un momento de crisis profesional, se vea claramente clara de la responsabilidad social del periodista y de su papel en la sociedad y el sistema social a cuál quiera sea considerado o no."

Ética y ejercicio

El reconocimiento de que la ética profesional del periodista no es un mero código de la profesión profesional. Esto se desprende con claridad de la exposición que hace el autor en los capítulos siguientes a la ética profesional y al ejercicio profesional. Ética es una ciencia para reflexionar sobre los valores morales que se presentan en una acción.

El origen y evolución de la Ética profesional del periodista por el Colegio de Periodistas de Chile, así como la ética profesional del periodista, es una ciencia que se necesita desarrollar y mejorar continuamente, y que viene a ser un código de conducta profesional. En la propia definición de la Ley de Ética de Periodistas de Chile se ve que el código de ética profesional, aparte de reglamentar las acciones para el funcionamiento y creación de los medios de comunicación, tiene por objeto básico el determinar que los periodistas actúan a través de una media con respecto al orden social y político y, en consecuencia, debe ser sancionados como delincuentes. Esta ley ha sido en los últimos años modificada y el autor se refiere expresamente a ellas. Por la importancia que también se desprende de la existencia de esta ley, es que en el sector profesional se puede pasar a formar

Jun. 27, 1991 P. 6 LA Época 185818

Una reflexión sobre la profesión de periodista [artículo]

Sergio Contardo Egaña.

Libros y documentos

AUTORÍA

Contardo Egaña, Sergio, 1925-

FECHA DE PUBLICACIÓN

1991

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Una reflexión sobre la profesión de periodista [artículo] Sergio Contardo Egaña. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile